



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),**

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

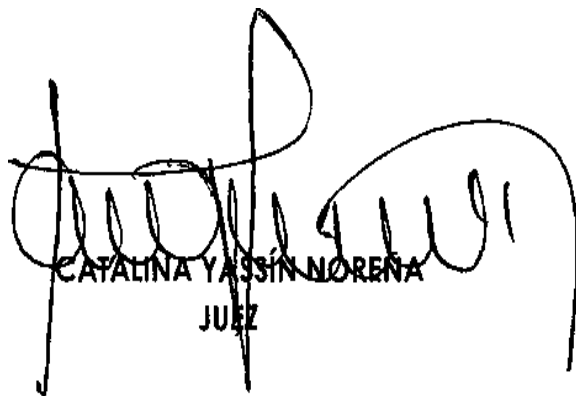
INTERLOCUTORIO:	636
RADICADO:	05591-40-89-001- 2022-00397 -00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis - Coosanluis
DEMANDADO:	Yeison Javier Jaramillo Loaiza y Uberney Jaramillo Loaiza
ASUNTO:	Inadmite demanda

La presente demanda Ejecutiva promovida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis, en contra de los señores Yeison Javier Jaramillo Loaiza y Uberney Jaramillo Loaiza , se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, la parte actora cumpla los siguientes requisitos, so pena de rechazo subsiguiente, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso:

1). De conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 82 del C.G.P. en concordancia con el artículo 422 ibídem, deberá indicarse clara y delimitadamente, los valores relacionados en el acápite de las pretensiones, discriminando cada una de estos respecto a su fecha de vencimiento, monto de los intereses corrientes y moratorios y la fecha de generación de cada uno.

2.) Se reconoce personería para actuar en este proceso a la abogada DIANA MARCELA OJEDA HERRERA. C.C. 40.189.830 y T.P. No.180.112 del C.S. de la J.,, quien actúa como apoderada de la entidad demandante

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f995f697563f175e26c44bf8a8006c741586aafdd0d5aee9659ba8af2e9805**

Documento generado en 25/10/2022 06:33:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>